

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 29-2023**

Siendo las 11:30 horas del día 28 de marzo de 2023, se reunieron a través de la plataforma para videoconferencias Meet, los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Rubén Darío Maturano Pérez, se deja constancia que la Dra. Margarita Isabel Huamán Albites, Vicepresidenta Académica, encargó su Oficina al Presidente de la Comisión Organizadora y el Dr. Italo Wile Alejos Patiño, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciró Alegría.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente sesión ordinaria a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 29-2023 de fecha 28 de marzo de 2023; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU.

El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.5. del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Rubén Darío Maturano Pérez (presente)
2. Dra. Margarita Isabel Huamán Albites (encargó)
3. Dr. Italo Wile Alejos Patiño (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión ordinaria.

## **I. INFORMES**

El Presidente, invita a los miembros de la Comisión para que realicen sus informes, respectivamente.

### **1.- Vicepresidente Académico:**

- No tiene Informes

## 2.- Vicepresidente de Investigación:

- No tiene Informes

## 3.- Presidente:

- No tiene Informes

## II. PEDIDOS:

De la misma forma en el presente estadio, el Presidente, solicita al Vicepresidente de Investigación, formular sus pedidos.

### 1.- Vicepresidente Académico:

- No tiene ningún pedido

### 2.- Vicepresidente de Investigación

- No tiene ningún pedido.

### 3.- Presidente

- No tiene ningún pedido

## III. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:

1.- OFICIO N° 001-2023/P.CES CAS 006-2023, por el cual el Presidente del Comité de Evaluación Y selección del Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 006-2023-CAS-UNCA, solicita aprobación de las Bases.

## DEBATE:

El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 201-2023/CO-UNCA de fecha 15 de marzo de 2023, se autorizó el Desarrollo del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 006-2023-CAS-UNCA, y se designó al Comité de Evaluación y Selección, que se encargue del desarrollo del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 006-2023-CAS-UNCA. Y que, mediante Oficio N° 001-2023/P.CES CAS 006-2023 de fecha 27 de marzo de 2023, el Presidente del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 006-2023-CAS-UNCA, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Resolución de Comisión Organizadora N° 0201- 2023/CO-UNCA de fecha 15 de marzo de 2023, remitió al despacho

de Presidencia, las Bases Administrativas del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 006-2023-CAS-UNCA, para su revisión y aprobación mediante acto resolutivo.

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

**PRIMERO: APROBAR** las Bases Administrativas del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 006-2023-CAS-UNCA, solicitado por el Presidente del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 006-2023-CAS-UNCA, mediante Oficio N° 001-2023/P.CES CAS 006-2023 de fecha 27 de marzo de 2023.

**SEGUNDO: DISPONER** a la Dirección General de Administración, remitir a SERVIR los puestos convocados por la Universidad Nacional Ciro Alegría, con la finalidad de ser registrados y publicados en el portal de TALENTO PERÚ - SERVIR, conforme al cronograma establecido en las Bases Administrativas del Proceso de Concurso para Contratación Administrativa de Servicios N° 006-2023-CAS-UNCA.

2.- INFORME N° 011-2023/OCII-UNCA, por el cual Jefe (e) de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional de la UNCA, emite Informe sobre monitoreo de medios – video emitido en la página Agencia Digital de Noticias el día 24 de marzo de 2023.

**DEBATE:**

El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante Informe N° 011-2023/OCII-UNCA, el Jefe (e) de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional de la UNCA, emite Informe sobre monitoreo de medios – video emitido en la página Agencia Digital de Noticias el día 24 de marzo de 2023.

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

**PRIMERO: CURSAR** una Carta Notarial a la Docente Ordinario Dra. Blanca Nely Gutiérrez Pérez, solicitando una aclaración a las versiones que hizo a la periodista Any Casanova el día 24 de marzo de 2023.

3.- CARTA N° 0238-2023-DGA-UNCA, a través del cual el Director General de Administración de la UNCA, solicita autorización para llevar a cabo el Proceso de Concurso N° 008-2023-UNCA y se designe al CESCAS.

**DEBATE:**

El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante Carta N° 0238-2023-DGA-UNCA, a través del cual el Director General de Administración de la UNCA, solicita autorización para llevar a cabo el Proceso de Concurso N° 008-2023-UNCA y se designe al CESCAS. Indica asimismo que, advierte de la propuesta de designación de los miembros del Comité de Evaluación del Proceso de Concurso N° 008-2023-UNCA, no se propone al miembro que representa al área usuaria.

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:**

**PRIMERO: DEVOLVER** al Director General de Administración, la Carta N° 0238-2023-DGA-UNCA, para que modifique su propuesta e incluya al miembro que representa al área usuaria.

4.- INFORME N° 032-2023-UNCA-OAJ/JAMV, mediante el cual el Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNCA, emite respuesta respecto a la Carta N° 006-2023/UNCA-BNGP de fecha 22 de marzo de 2023.

**DEBATE:**

El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0002-2022/CO-UNCA de fecha 04 de enero de 2022, se aprobó el Informe Final del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N° 001-2021-UNCA. Y, asimismo se nombró entre otros al Dr. Pepe Oswaldo Mori Ramírez, como docente ordinario principal en la Universidad Nacional Ciro Alegría. Y que, Que, mediante Carta N° 006-2023/UNCA-BNGP de fecha 22 de marzo de 2023, la Docente Auxiliar Ordinario, Dra. Blanca Nelly Gutiérrez Pérez, presenta denuncia contra el Docente



Dr. Pepe Oswaldo Mori Ramírez, por el supuesto ingreso irregular a la Carrera Docente con presunta Falsificación de Documentos en Curriculum Vitae para Ingreso a la Docencia y No Cumplir Requisito Mínimo exigible para ser Apto en el Concurso Público de Nombramiento a la Carrera como Docente Ordinario N° 001-2021- UNCA. Asimismo, señala que, mediante Informe N° 032-2023-UNCA-OAJ/JAMV de fecha 27 de marzo de 2023, el Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNCA, sobre la denuncia presentada por la Dra. Blanca Nelly Gutiérrez Pérez, en contra del Dr. Pepe Oswaldo Mori Ramírez, sobre “supuesto ingreso irregular a la carrera docente” en el Concurso Público de Nombramiento a la Carrera como Docente Ordinario N° 001-2021-UNCA, recomienda lo siguiente:



1.- Se conforme una Comisión, integrada como mínimo por 03 servidores (Personal Docente y/o no Docente), a efectos de verificar la experiencia del Docente Pepe Oswaldo Mori Ramírez, acreditado como postulante en el Concurso Público de nombramiento a la carrera como Docente Ordinario N° 001-2021-UNCA, teniendo en consideración lo manifestado por la Dra. Blanca Nelly Gutiérrez Pérez.

2.- Disponer a la Unidad de Recursos Humanos de la UNCA, para que en el plazo de 10 días cumpla con verificar la autenticidad de los documentos presentados por el Dr. Pepe Oswaldo Mori Ramírez, como postulante en el Concurso Público de Nombramiento a la Carrera como Docente Ordinario N° 001-2021-UNCA.



Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDOS:**



**PRIMERO:** - **CONFORMAR** la Comisión Especial de la UNCA, encargada de verificar la experiencia del Docente Pepe Oswaldo Mori Ramírez, como postulante en el Concurso Público de nombramiento a la carrera como Docente Ordinario N° 001- 2021-UNCA, teniendo en consideración lo manifestado por la Dra. Blanca Nelly Gutiérrez Pérez, en su Carta N° 006-2023/UNCA-BNGP, integrada por los siguientes servidores:

- 1.- Dr. Javier Orlando Rodas Huertas – Docente Auxiliar Ordinario
- 2.- Mg. Fredy Julio Flores Moscol – Docente Auxiliar Ordinario
3. Abg. Renán Tuesta Panduro – Secretario General.

**SEGUNDO: DISPONER** a la Unidad de Recursos Humanos de la UNCA, para que en el plazo de 10 días cumpla con verificar la autenticidad de los documentos presentados por el Dr. Pepe Oswaldo Mori Ramírez, como postulante en el Concurso Público de Nombramiento a la Carrera como Docente Ordinario N° 001-2021-UNCA.

Siendo las 12:10 horas, del mismo día, No habiendo más puntos que tratar en la presente agenda se dio por concluida la sesión, firmando a continuación los miembros de la Comisión Organizadora.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

-----  
Dr. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

-----  
Dra. MARICRISTINA SABEL JAMAM ALBITES  
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

-----  
Dr. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO  
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRÍA**  
HUAMACHUCO  
-----  
Abog. Renán Tuesta Panduro  
SECRETARIO GENERAL